



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

56879

Oficio No. SE-05.06-3700/2024
Hermosillo, Sonora a 05 de noviembre de 2024

MTR. LUIS ALONSO OSUNA COTA
Director General del ISSSTESON
Presente.-

En seguimiento su oficio No. DG/147/2024 de fecha 07 de noviembre del 2024 de conformidad al artículo 27 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; así como al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, mismo que a la letra dice:

"ARTÍCULO 49.- En casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría podrá autorizar que se celebren contratos de obras públicas, de adquisiciones o de otra índole, que rebasen las asignaciones presupuestales aprobadas para el año, pero en estos supuestos los compromisos excedentes no cubiertos quedarán sujetos, para los fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestal del ejercicio respectivo";

Se autoriza se inicien los trámites para convocar, adjudicar y en su caso, formalizar tales contratos, debiendo quedar sujeto el ejercicio y pago de dicha contratación a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, por lo que se sugiere se establezca en las bases de las mismas, que la formalización de la adjudicación del contrato respectivo, quedará condicionado a la disponibilidad presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos 2025. La autorización se otorga para los conceptos debidamente justificados por la unidad administrativa que representa, en los siguientes conceptos:

- 25301 Adquisición de medicamentos.
- 25401 Adquisición de material de curación y dental.
- 25301 Suministro de mezclas de medicamentos oncológicos y nutrición parenteral.
- 39903 Contratación del servicio integral de hemodiálisis.
- 25302 Suministro de oxígeno y gases para uso medicinal.
- 25101 y 25501 Adquisición de reactivos de laboratorio, banco de sangre y material de laboratorio.
- 39903 Contratación del servicio de procedimientos quirúrgicos de mínima invasión.
- 25401 Suministro de material de endoprótesis, columna, osteosíntesis y equipos para cirugía.
- 25301 y 25401 Adquisición de materiales para el servicio de terapia de infusión.

Finalmente se le exhorta se apegue a la demás normatividad aplicable y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y su Reglamento, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del contrato, así como el proceso de asignación y determinación de monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del área ejecutora.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C. CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS

C.c.p.- C. Carlos Hernández Cordero. Secretario de Hacienda.
Archivo
CGPM/LCL*



Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260